

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*RESOLUCION de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Bilbao por la que se anuncia concurso-oposición para proveer tres plazas de Oficiales de segunda administrativos.*

Vacantes en la plantilla del personal administrativo de esta Junta tres plazas de Oficial de segunda, se anuncia concurso-oposición para su provisión, con arreglo a las bases establecidas en la Resolución de este Organismo de 7 de Agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 213, de 5 de septiembre de 1963).

Bilbao, 27 de enero de 1964.—El Presidente, Alfonso de Churruarín.—El Secretario-Contador, Leonardo Amiano.—438-A.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se declara desierto el concurso previo de traslado a la cátedra de «Anatomía descriptiva y topográfica y técnica anatómica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada.*

Por falta de aspirantes al concurso previo de traslado anunciado por Resolución de 16 de octubre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 8 de noviembre siguiente) para la provisión, en propiedad, de la primera cátedra de «Anatomía descriptiva y topográfica y técnica anatómica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada.

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el mencionado concurso previo de traslado.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de enero de 1964.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a las cátedras de «Economía de la Empresa» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de las Universidades de Barcelona y Valladolid (Bilbao).*

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre siguiente).

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declarar subsistente la Resolución de 14 de enero de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 29) por la que fueron declarados admitidos a las oposiciones, convocadas por Orden de 27 de septiembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 24 de octubre de dicho año) para la provisión en propiedad de las cátedras de «Economía de la Empresa» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de las Universidades de Barcelona y Valladolid (Bilbao), con el plazo abierto por Orden de 30 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 20 de noviembre), los siguientes opositores:

D. Rodolfo Argamentería García.  
D. Antonio Serra Ramoneda.  
D. Rosendo Llorente Gozalo.  
D. Ubaldo Nieto de Alba.  
D. Mario Pifarré Riera.  
D. Antonio Calafell Castelló.  
D. Ignacio de Cuadra Echaide.  
D. Francisco Javier Alcocer Chillon; y  
D. Marcial Jesús López Moreno.

2.º Abierto un nuevo plazo a estas oposiciones por Orden de 21 de noviembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 4 de diciembre), ha solicitado tomar parte en ellas el opositor que se cita a continuación, que queda admitido igualmente a las mismas por haber cumplido los requisitos exigidos en la convocatoria:

D. Ricardo Pedreira Pérez.

3.º Los opositores propuestos por el Tribunal presentarán en este Departamento ministerial, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la propuesta de nombramiento,

los documentos acreditativos, que señalan las disposiciones vigentes, de las condiciones que se especifican en el anuncio-convocatoria, quedando, en caso contrario, anuladas todas sus actuaciones, con arreglo a lo ordenado en el Decreto de 10 de mayo y Orden de 30 de septiembre de 1957, ya referidos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de enero de 1964.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a las cátedras que se indican de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de La Laguna y Santiago.*

Visto el recurso interpuesto, al amparo de lo dispuesto en el artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957, por don Fermín de Urmeneta Cervera contra la Resolución de esta Dirección General de 10 de diciembre de 1963, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 3 de enero de 1964, por la que se le declaró excluido de las oposiciones anunciadas para la provisión en propiedad de las cátedras de «Fundamentos de Filosofía e Historia de los sistemas filosóficos» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de La Laguna y Santiago, convocadas por Orden ministerial de 21 de septiembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 26 de octubre siguiente);

Teniendo en cuenta que los motivos alegados por el interesado en el recurso justifican fundadamente su derecho a tomar parte en los ejercicios de las mencionadas oposiciones y que, al interponer éste, han quedado subsanados los defectos observados al formular su solicitud de concurrir a las mismas, que, en principio, fueron causa de su exclusión.

Esta Dirección General, estimando el recurso de referencia, ha resuelto declarar admitidos a las oposiciones convocadas para la provisión de las mencionadas cátedras los siguientes opositores:

D. Marcelino Legido López.  
D. Fermín de Urmeneta Cervera.  
D. José Barrio Gutiérrez.  
D. Juan Carlos García-Borrón Moral.  
D. Emilio Lledó Iñigo.  
D. Manuel Albendea Gómez de Aranda.  
D. Fernando Montero Moliner.  
D. Joaquín Lomba Fuentes.  
D. Leonardo Polo Barrena.  
D. Juan José Rodríguez Rosado.  
D. Pedro Ridruejo Alonso.  
D. José Rodríguez Martínez.  
D. Amable Balañas Fernández; y  
D. Joaquín Ferrer Arellano.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de enero de 1964.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos en la oposición a la cátedra del grupo II, «Física», de las Escuelas Técnicas de Peritos de Minas de Bilbao, Cartagena, Linares, Manresa y Mieres.*

Finalizado el plazo previsto por la Orden de 28 de octubre último («Boletín Oficial del Estado» de 29 de noviembre) para la admisión de aspirantes a la cátedra del grupo II, «Física», de las Escuelas Técnicas de Peritos de Minas de Bilbao, Cartagena, Linares, Manresa y Mieres, cuya oposición fué convocada por la citada Orden.

Esta Dirección General ha resuelto publicar a continuación la lista de aspirantes admitidos a dicha oposición:

Don José Alemán Pujante.  
Don Miguel Angel Andrade Guerra.  
Don Rafael Andréu Jornet.  
Don José Antonio Beotegui Moreno.  
Don Antonio Blanco Rúa.  
Don Ernesto Cid Palacios.  
Don Andrés Cruz Flor.  
Don Guillermo Gil Vázquez.  
Don Antonio Maciá Fonoll.  
Don José Menchón Martínez.  
Don Antonio Miras Sánchez.  
Don Valentín Morales Salamanca.  
Don Antonio Navas Ruiz.  
Don Gerardo Pardo Sánchez.  
Don Agustín Pérez Botella.  
Don Francisco Pérez García.  
Don Ignacio Ríos Chacón.

Don Antonio Sánchez Sánchez.  
Don Juan E. Segarra Hernández.  
Don Javier Sesma Bienzobas.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 22 de enero de 1964.—El Director general, Pío García-Escudero.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas Técnicas.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se publica la lista de admitidos en la oposición a la cátedra del grupo III, «Química», de las Escuelas Técnicas de Peritos de Minas de Almadén, Huelva, León, Mieres y Torrelavega.**

Finalizado el plazo previsto por la Orden de 28 de octubre último («Boletín Oficial del Estado» del 16 de noviembre) para la admisión de aspirantes a la cátedra del grupo III, «Química» de las Escuelas Técnicas de Peritos de Minas de Almadén, Huelva, León, Mieres y Torrelavega, cuya oposición fué convocada por la citada Orden.

Esta Dirección General ha resuelto publicar a continuación la lista de aspirantes admitidos a dicha oposición:

- D. José Almagro Huertas.
- D. Benjamín Alpanseque Frias.
- D. José Luis Alvarado Arrillaga.
- D. José María Arrejola Navarro.
- D. Félix Arranz Alonso.
- D. Antonio Blanco Rúa.
- D. Tomás Bonsón Torres.
- D. Jorge Burgaleta Ramos.
- D.ª María Consuelo de la Dedicación Andrés.
- D. Marino Diago Ferrero.
- D. Gaudencio Angel Diez Mateo.
- D. Antonio Estapé Ferrer.
- D. Manuel Fernández Flórez.
- D. Manuel Fernández Neyra.
- D. Agustín Flors Bonet.
- D. Angel González Regalado.
- D. Manuel de la Granja Alonso.
- D. José López López.
- D. Antonio Maciá Fenoll.
- D. Francisco Miguel Arriola.
- D. Pedro Pérez Fernández.
- D.ª María Luz Prado Otero.
- D. Esteban Riera Fernández Raigoso.
- D. Ignacio Ríos Chacón.
- D. Manuel Romero Vergara.
- D. José Ruiz Gutiérrez.
- D. Francisco Salto Maldonado.
- D. José Antonio Sánchez Manzanares.
- D. Octavio Sanz Pastor.
- D. Juan Bautista Vidal-Abarca Diez de Revenga.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 23 de enero de 1964.—El Director general, Pío García-Escudero.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas Técnicas.

**RESOLUCION del Instituto Nacional Agronómico por la que se anuncia concurso para proveer dos plazas de Profesores adjuntos en la Residencia internado de Córdoba.**

Encontrándose vacantes dos plazas de Profesores adjuntos, Ingenieros agrónomos, en la Residencia de Alameda del Obispo, Córdoba, dependientes del Instituto Nacional Agronómico, se convoca concurso para cubrir dichas plazas con arreglo a las siguientes normas:

Los aspirantes lo deberán solicitar del ilustrísimo señor Director del Instituto Nacional Agronómico dentro del plazo de quince días naturales a partir de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», alegando los antecedentes profesionales que justifiquen su petición.

Los elegidos dentro del plazo de treinta días tendrán que presentar la siguiente documentación:

- a) Justificación de los antecedentes profesionales alegados.
- b) Certificación negativa de antecedentes penales.
- c) Certificado médico de no padecer enfermedad contagiosa.
- d) Declaración jurada de no estar incapacitado o inhabilitado para el desempeño de cargos públicos.

Los solicitantes tendrán obligación de residir en la provincia de Córdoba. Deberán dar a los alumnos que se encuentran en la Residencia las clases y conferencias que disponga el señor Director de la misma o se ordenen por la Dirección del Instituto Nacional Agronómico. También deberán acompañar a los

alumnos en las excursiones y visitas de estudio que tengan que realizar durante su permanencia en las Residencias, de acuerdo con lo que se disponga en cada caso.

El cargo es incompatible con la enseñanza particular y remunerada a los alumnos de las Escuelas de Ingenieros Agrónomos y Peritos agrícolas.

El nombramiento se hará para un año, prorrogable a voluntad de ambas partes.

Cada Profesor adjunto percibirá una gratificación anual de 18.880 pesetas con cargo al presupuesto del Instituto Nacional Agronómico

Madrid, 8 de enero de 1964.—El Director, Ramón Beneyto.

**RESOLUCION de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid por la que se convoca a concurso-oposición una plaza de Ayudante del Laboratorio Central de Investigaciones Científicas del Departamento de Parasitología de esta Facultad**

Por el presente anuncio se convoca a concurso-oposición una plaza de Ayudante del Laboratorio Central de Investigaciones Clínicas del Departamento de Parasitología de esta Facultad, con el sueldo o la gratificación de 9.600 pesetas anuales.

El nombramiento se conferirá por tres años, prorrogables por periodos iguales de tiempo, siempre que lo proponga el Catedrático a cuyo servicio está adscrita la plaza y lo apruebe el ilustrísimo señor Decano de la Facultad.

Para presentarse al referido concurso-oposición serán condiciones indispensables:

- 1.º Ser español, mayor de edad y no estar incapacitado para ejercer cargos públicos.
- 2.º Estar en posesión del título de Licenciado.

El plazo de admisión será de treinta días hábiles para la presentación de instancias, que se contarán desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro del plazo marcado en la Secretaría de la Facultad de Medicina (Ciudad Universitaria), todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, dirigidas al ilustrísimo señor Decano de esta Facultad y reintegradas con póliza de tres pesetas, abonando 60 pesetas en concepto de formación de expediente.

Al obtener la plaza se acompañará: Partida de nacimiento debidamente legalizada si estuviera expedida fuera del territorio de la Audiencia de Madrid.

Título de Licenciado o documento que lo acredite. Certificado de carecer de antecedentes penales.

Los aspirantes pueden presentar, si lo desean, relación de méritos y servicios profesionales para la valoración del concurso.

El Tribunal, que será nombrado por el ilustrísimo señor Decano de esta Facultad, podrá si lo considera necesario someter a los concursantes a uno o más ejercicios acerca de los trabajos relacionados con las plazas a proveer.

Madrid, 16 de diciembre de 1963.—El Decano, Benigno Lorenzo Velázquez.

**RESOLUCION de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid por la que se convoca a concurso-oposición una plaza de Encargado de Laboratorio del Departamento de Higiene.**

Por el presente anuncio se convoca a concurso-oposición una plaza de Encargado de Laboratorio del Departamento de Higiene de esta Facultad, con la gratificación anual de 4.320 pesetas.

El nombramiento se conferirá por tres años, prorrogables por periodos iguales de tiempo, siempre que lo proponga el Catedrático de la asignatura y lo apruebe el ilustrísimo señor Decano de la Facultad.

Para presentarse al referido concurso-oposición serán condiciones indispensables:

- 1.º Ser español, mayor de edad y no estar incapacitado para ejercer cargos públicos.
- 2.º Estar en posesión del título de Licenciado en Medicina.

Para la valoración del concurso será mérito preferente el haber desempeñado el cargo interinamente o uno análogo, con nombramiento oficial del Ministerio de Educación Nacional.

El plazo de admisión de solicitudes será de treinta días hábiles para la presentación de las mismas, que se contarán desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los aspirantes presentarán sus instancias dentro del plazo marcado en la Secretaría de la Facultad de Medicina (Ciudad Universitaria) todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, reintegradas con póliza de tres pesetas y dirigidas al ilustrísimo señor Decano de la misma, abonando 60 pesetas por derecho de formación de expediente.